



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
II TRIMESTRE 2024

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
II TRIMESTRE 2024

Bogotá D.C
Julio 2024

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección preparó el siguiente informe de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al Segundo trimestre de la vigencia 2024, en atención a la siguiente norma vigente:

Marco Legal:

- Decreto 984 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual establece:

“Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

- Decreto 199 del 20 de febrero del 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para el año 2024.
- Directiva Presidencial 01 de 2024

Alcance

Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, sobre el Plan de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024.

Metodología:

Para el desarrollo de este informe, se solicitó información a las dependencias de la Unidad Nacional de Protección de la siguiente manera:

- Subdirección de Talento Humano, con el MEM24-00034698.
- Subdirección de Evaluación del Riesgo, MEM24-00037751
- Oficina Asesora de Planeación e Información OAPI con el MEM24-00034424.
- Secretaria General, con el MEM24-00034671 del 5 de julio de 2024 y se realizaron reiteraciones mediante correo electrónico los días 15 de julio, 19 de julio, 23 de julio y 26 de julio de 2024.

Lo anterior con el fin de confrontar, revisar y comparar las cifras reportadas en periodos iguales de acuerdo con lo ordenado por el Decreto 199 de 2024, por lo que el presente informe se desarrolla de acuerdo con cada uno de los artículos establecidos, así como con la información allegada por cada una de las dependencias así:

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Artículo 2: Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal.

(...) La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (...)

Que mediante MEM24- 00035679 del 09 de julio de 2024, la Subdirección de Talento Humano, informó que no se ha modificado la planta de personal.

Ahora bien, dentro del mencionado memorando esta Subdirección informó sobre los gastos de personal ejecutados durante el segundo trimestre de 2024 así:

(...) respecto a los gastos de personal ejecutados durante los meses de abril, mayo y junio de 2024 es de \$30.082.919.956 equivalente a un porcentaje de 25% de un total asignado para el año 2024 de \$121.708.900.000. (...)

En comparación con la ejecución de gastos de personal de la vigencia 2023, se puede inferir que el porcentaje de ejecución es directamente proporcional al presupuesto asignado para la vigencia 2024

Por lo expuesto, se observa que se ha cumplido en este periodo con lo dispuesto en el Decreto de Austeridad en el Gasto para este año, si este ha sido proporcional al presupuesto asignado para este rubro.

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Según lo reportado por la Secretaria General con el MEM24-00038113 de fecha 30 de julio de 2024, para el II trimestre del 2024 se suscribieron 211 órdenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para este periodo de tiempo por un valor de (\$ 72.536.922.700)

Por otra parte, y verificando las cifras del II trimestre de 2023 para el mismo periodo que corresponden a 356 contratos por un valor de (\$ 11.993.146.624)

VIGENCIA	TRIMESTRE	# CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS
2023	II TRIMESTRE	356	\$ 11.993.146.624
2024	II TRIMESTRE	211	\$ 7.402.687.268,00
DIFERENCIA		145	\$4.590.459.356

A

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Teniendo en cuenta lo expuesto en la información recaudada se observa que para el II trimestre de 2024 existe una disminución de 145 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo por un valor de \$4.590.459.356.

Artículo 4. Horas extras y vacaciones.

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM24-00035679 del 09 de julio de 2024, envía reporte de reconocimiento horas extras y vacaciones en los siguientes términos:

(...) *Horas Extras: en la UNP no se tiene autorizado el pago de horas extras.*

respecto a las vacaciones durante el segundo trimestre, 48 personas solicitaron el disfrute de sus vacaciones.

Vacaciones:

Actos Administrativos	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Disfrute de vacaciones	12	14	15	41
Aplazamiento y reanude disfrute vacaciones	1	0	2	3
Interrupción y Aplazamiento disfrute vacaciones **	0	0	0	0
Interrupción y reanude disfrute vacaciones	2	1	0	3
Aplazamiento de disfrute de vacaciones	1	0	0	1
Reanude disfrute de vacaciones	0	0	0	0
Total	16	15	17	48

***Es importante mencionar que las vacaciones interrumpidas corresponden a solicitudes de necesidades del servicio.*

(...)

Que según lo reportado por la oficina de Talento Humano para el primer trimestre del 2023 sobre este rubro lo siguiente:

Tabla N 2. Situaciones Administrativas Vacaciones II Trimestre 2023

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS VACACIONES				
Actos Administrativos	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Disfrute de vacaciones listado de Servidores Públicos	144	147	242	533
Numero de Resoluciones donde se conceden vacaciones	12	14	16	42
Aplazamiento y reanude disfrute vacaciones	4	0	0	4
Interrupción y reanude disfrute vacaciones	0	3	10	13
Total	160	164	268	592

En esta información se observa que hubo un aumento del disfrute de las vacaciones de los funcionarios de Planta, toda vez que se puede observar existió una diferencia de 6 solicitudes.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Que mediante el MEM24-00038113 del 30 de julio del 2024, la Secretaria General manifestó lo siguiente:

“Durante el segundo trimestre del 2024 se incrementó el número de contratos de arrendamiento por traslado de las sedes de Florencia y Pasto, que se encontraban en calidad de comodato y/o préstamo y que fueron solicitados por los propietarios.

Por la suscripción de un contrato de arrendamiento para custodiar y permanencia del archivo central de la Entidad. Para este periodo se reporta unificación de las sedes en arrendamiento de la Unidad Nacional de Protección en la ciudad de Bogotá.

Actualmente la Unidad Nacional de Protección establece trabajo presencial en un 100% en las diferentes sedes a nivel nacional, sin la posibilidad de reducir el número de bienes inmuebles en calidad de arrendamiento.

En la siguiente table se puede evidenciar que el 56,7% de inmuebles se encuentra en calidad de comodato, préstamo, destinación provisional, o son sedes propias de la Entidad, y el 43,3% corresponde a contratos de arrendamiento para las sedes.

SEDES UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

SEDES UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		
DESCRIPCION	CANTIDAD	
	2023	2024
Arrendamiento	10	13
Préstamo y/o autorización de uso	18	15
Propio	2	2
TOTAL SEDES	30	30

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Gestión Administración de Bienes y Servicios

En cuanto a los mantenimientos, la Unidad Nacional de Protección para el segundo trimestre de 2024 no desarrollo estas actividades a los bienes inmuebles conforme a los siguientes considerandos:

a) *El contrato de arrendamiento No. 2493 de 2023 con el objeto de “Contratar el arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la Avenida las Américas No. 43-82 Puente Aranda en la ciudad de Bogotá para el funcionamiento de las oficinas del nivel central de la Unidad Nacional de Protección” incluye el mantenimiento correctivo y preventivo de la sede principal de la Entidad en la ciudad de Bogotá.*

b) *Durante el segundo trimestre de 2024 no se ejecutó ni suscribió contrato de mantenimiento para adecuación y/o mantenimiento de sedes.*

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Sin embargo, bajo el contrato No. 1627 de 2024 con el objeto de “Contratar las reparaciones y mejoras locativas de los bienes inmuebles arrendados por la Unidad Nacional de Protección -UNP en la ciudad de Bogotá” se adelantaron trabajos de adecuación de los bienes inmuebles arrendados por la Entidad en la ciudad de Bogotá para ser entregados luego del traslado de la Entidad a la nueva sede.

En relación con la vigencia anterior se registraron los siguientes costos

TRIMESTRE	VALOR
II Trimestre 2023	\$ 10,011,698.00
II Trimestre 2024	\$ 99,996,812.10

Por lo anteriormente expuesto se infiere de la información remitida por la Secretaria General que para el segundo trimestre de 2024 existió un aumento de \$89.985.114 en gastos de mantenimiento en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales.

Que según el MEM24-00035679 del 09 de julio de 2024 la Subdirección de Talento Humano informó que para el segundo trimestre del 2024 se realizaron los siguientes:

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, se realizaron 50 capacitaciones virtuales. Esta cifra es superior, comparada con la información reportada en este mismo trimestre durante la vigencia 2023, ya que para esa vigencia se reportaron 43 actividades dirigidas a todos los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección.

El Grupo de Bienestar de la Subdirección ha esforzado para que los servidores públicos asistan a las actividades programadas por el grupo para incentivar estrategias que promuevan hábitos saludables.

Durante los meses de abril, mayo y junio se realizaron 8 actividades virtuales enfocadas a impulsar la actividad física regular, alimentación balanceada, y el equilibrio entre la vida laboral y personal.”

Artículo 7. Suministro de tiquetes

Que de acuerdo con el MEM24-00038113 del 30 de julio del 2024 la secretaria general envió la siguiente información referente al suministro de Tiquetes aéreos en ocasión a desplazamiento de funcionarios para ejecutar actividades misionales inherentes a su función:

Periodo	No. De Tiquetes	Valor de Tiquetes
II Trimestre 2023	3288	\$ 2.434.480.674,00
II Trimestre 2024	2685	\$ 1.691.824.628,00
Diferencia	603	\$742.656.046,00

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Según la información anterior, se observa una reducción en 603 tiquetes en la vigencia 2024, y una disminución de \$742.656.046 respecto al segundo trimestre de la vigencia 2023.

Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos.

Que de acuerdo con el MEM24-00038113 del 30 de julio del 2024, la Secretaria General reporto la siguiente información relacionada con este ítem:

El gasto total registrado en el segundo trimestre de la presente vigencia correspondió a \$15.728.916.569; valor que se explica dada la evidente dinámica de la misionalidad de la entidad, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia el siguiente aumento:

MES	Total, II trimestre de 2023	Total, II trimestre de 2024	Diferencia
Abril	\$ 3,497,341,610	5,452,471,142	\$ 1.955.129.532,00
Mayo	\$ 3,842,334,447	5,470,381,564	\$ 1.628.047.117,00
Junio	\$ 4,247,918,508	4,806,063,863	\$ 558.145.355,00
Total	\$ 11,587,594,565	15,728,916,569	\$ 4.141.322.004,00

Por lo anterior, se puede concluir que existió una diferencia de \$4.141.322.004 de aumento en el reconocimiento de gastos de viáticos justificado por temas propios de la dinámica misional.

Artículo 9. Delegaciones Oficiales.

De conformidad con el MEM24-00038113 del 30 de julio de 2024 expedido por la Secretaria General para el II trimestre de 2024, se evidencia que, para el segundo trimestre de 2024, se presentó un aumento de \$3.772.272.003 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, tal como se evidencia a continuación:

EJECUCIÓN COMISIONES DE SERVICIO Y AUTORIZACIONES DE VIAJE VIGENCIA 2023 - 2024				
2DO TRIMESTRE 2024	COMISIONES EJECUTADAS X VIGENCIA 2023		COMISIONES EJECUTADAS X VIGENCIA 2024	
				Diferencia
ABRIL	\$3,481,778,565		\$5,280,432,650	\$ 1.798.654.085,00
MAYO	\$ 3,824,172,995		\$ 5,310,174,261	\$ 1.486.001.266,00
JUNIO	\$4,238,541,931		\$ 4,726,158,583	\$ 487.616.652,00
TOTAL	\$ 11,544,493,491		\$15,316,765,494	\$ 3.772.272.003,00

[Handwritten signature]

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

De acuerdo con la circular CIR22-00000037 del 26 de mayo del 2022 emitida por el Departamento Administrativo de Presidencia y siguiendo las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior, por austeridad en el gasto las comisiones al exterior se pagan al 90%.

En el segundo trimestre de la vigencia 2024, se solicitaron catorce (14) comisiones al exterior, ejecutadas 6 por un valor total de \$12.096.411.

En comparación con la misma vigencia del periodo anterior, se evidencia una disminución de 5 comisiones de servicio y \$26.704.417, tal como se evidencia a continuación:

Item	2023	2024	Diferencia
No Comisiones al Exterior	11	6	-5
Valor de Comisiones al Exterior	\$ 38.800.828,00	\$12,096,411	-\$26.704.417

Artículo 11. Eventos.

Que de acuerdo con el MEM24-00035679 del 09 de julio de 2024, la Subdirección de Talento Humano Informó que durante el II trimestre del 2024 el Grupo de Bienestar realizó la conmemoración del "Día Nacional del Servidor Público" en Colombia con una publicación mediante correo informativo de una pieza en la que se extendió un reconocimiento a todos los servidores públicos que prestan sus servicios en la UNP y se les invitó a unirse al evento virtual con el que se conmemoró esta fecha el pasado viernes 28 de junio de 2024 a las 10 am.

Durante el desarrollo de la transmisión se contó con más de 108 servidores asistentes a nivel nacional.

Artículo 12. Esquemas de seguridad.

Mediante el informe suscrito el 23 de julio del presente año por parte de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, se remitió el "INFORME INDIVIDUAL AUSTERIDAD DEL GASTO – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 en los siguientes términos:

Frente al acatamiento de la revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, la Unidad Nacional de Protección presentó un aumento en la recomendación de las medidas de protección, debido al riesgo que se ha venido presentado y por la misma situación del país que cada vez se expone al riesgo más poblaciones para las diferentes entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Es así que para este periodo se reportó lo siguiente:

Tabla 2: Medidas de protección recomendadas a entidades de la rama ejecutiva del orden nacional segundo trimestre de 2024

Medidas Recomendadas segundo trimestre de 2024	Vehículo blindado	Vehículo convencional	H.P	Medio de comunicación	Chaleco Antibalas	Botón de apoyo	Apoyo de reubicación	Total, medidas
Ratificadas	213	164	1022	680	889	111	0	3079
Implementadas	70	159	393	380	604	198	43	1847
Finalizadas	114	105	383	230	377	179	0	1388
Total	397	428	1798	1290	1870	488	43	6314

Fuente: CERREM

Artículo 14. Vehículos oficiales.

Con el MEM24-00038113 del 30 de julio de 2024, Secretaria General informa que durante el segundo trimestre de la vigencia tanto 2023 como 2024 la Unidad Nacional de Protección no adquirió vehículos automotores con cargo al presupuesto de la Entidad.

Artículo 15. Ahorro en publicidad estatal.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, no se realizaron gastos asociadas a publicidad estatal.

Artículo 16. Papelería y telefonía

Que mediante el MEM24-00038113 del 30 de julio de 2024, Secretaria General informó sobre este punto lo siguiente:

El grupo de Gestion Documental se encuentra comprometido con el tema de socializar al interior de todos los grupos de trabajo la necesidad de tan solo imprimir y conformar expedientes con la documentación necesaria que se encuentra consignada en la TRD de cada grupo y darles uso a los medios digitales para todo lo que sea documentos de apoyo.

De la misma forma se eleva el requerimiento al área de tecnología para que se adquieran herramientas que como en nuestro caso se deben tener para poder tener un SGDEA conforme a lo reglamentado por el AGN, que nos permita desde el origen de los procedimientos que estos tengan un tratamiento exclusivamente digital.

Con respecto a buenas prácticas en el uso eficiente de documentos se invita a:

- Uso de correo electrónico y herramientas como SharePoint y OneDrive
- Optimizar el uso del papel (impresión a doble cara)

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

- Digitalización de documentos

SGDEA: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA se orienta a conformar y custodiar un archivo electrónico institucional en sus diferentes fases y por ende, a constituir el patrimonio documental digital de una entidad, región o nación.

c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Para el Segundo Trimestre de la vigencia 2024, se establecieron acciones dentro de los planes del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad en el marco del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 199 del 2024:

- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental-PESGA):
 - Acciones de separación de materiales como cartón, papel, plástico, chatarra y otros con potencial de aprovechamiento (incluyendo los bienes de mobiliario dados en baja y elementos de desmantelamiento de sedes) entregados para el reciclaje y disposición final.
 - Gestores externos de material aprovechable, una asociación de recicladores de la zona de influencia de las sedes de la entidad en cumplimiento al Decreto 596 de 2016 para entrega del material para aprovechamiento y reingreso a las cadenas productivas del país. Actualmente la UNP trabaja con la Asociación de Recicladores Camilo Torres para las sedes Bogotá, asociación con la cual se firmó el acuerdo de corresponsabilidad para la prestación del servicio.
 - Se relaciona material aprovechado comparativo de cantidad de material aprovechable generado hasta el Segundo Trimestre de las vigencias 2023-2024 (véase Tabla 7 y Gráfica 2):

Tabla 7. Comparativo de generación material aprovechable 2023-2024

GENERACIÓN RESIDUOS APROVECHABLES SEDES BOGOTÁ Hasta II Trimestre 2023 vs 2024												
Vigencia	Cartón [kg]		Papel [kg]		Plástico [kg]		Otros (metal, vidrio, madera, etc.) [kg]		No segregado [kg]		Total [kg]	
Mes	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
ENE	822.00	86.00	5.00	80.00	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00	70.00	827.00	716.00
FEB	489.00	120.50	450.00	214.00	91.00	25.00	18.50	84.00	0.00	56.00	1,048.50	499.50
MAR	1,253.00	196.50	396.50	196.50	32.00	16.00	407.00	146.00	0.00	88.00	2,088.50	643.00
ABRIL	673.00	484.00	32.50	460.00	45.00	10.00	0.00	123.00	0.00	156.00	750.50	1,233.00
MAYO	97.50	170.00	47.00	114.00	41.00	6.00	85.50	42.00	0.00	0.00	271.00	332.00
JUNIO	896.00	329.00	147.50	163.50	53.50	4.00	47.00	138.50	44.50	38.00	1,188.50	673.00
Total	4,230.50	1,386.00	1,078.50	1,228.50	262.50	61.00	558.00	1,013.50	44.50	408.00	6,174.00	4,096.50

Fuente: Elaboración propia del Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Artículo 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

No se registraron gastos sobre la suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Artículo 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM24-00035679 del 9 de julio de 2024 informó sobre el particular lo siguiente:

Se realizaron actividades contempladas en el plan de bienestar, estímulos e incentivos 2024 y ejecutadas mediante el contrato 1459 del 2024 entre la UNP y CAFAM así:

- Día de la Secretaria
- Día Del Niño.
- Día de la Madre
- Día del padre
- Día de la Familia
- Cien en Familia
- Vacaciones recreativas
- Día del Servidor Público

Según la información reportada en el mismo periodo de la vigencia anterior, las actividades fueron similares.

Artículo 19. Condecoraciones.

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Talento Humano mediante el MEM24-00035679 del 9 de julio de 2024, durante el segundo trimestre de 2024 los incentivos otorgados se orientaron a felicitaciones escritas mediante memorandos, resoluciones o diplomas que no generaron derogación.

Según el mismo periodo de la vigencia anterior, no se realizaron condecoraciones.

Artículo 20. Racionalización en la Contratación de Estudios.

La Unidad nacional de Protección para el segundo trimestre del año 2024, no suscribió contratos de Consultoría que tuviesen como objeto la elaboración de estudios y/o diseño.

Artículo 21. Reducción de transferencias corrientes.

Según lo informado por la Secretaría General, mediante memorando MEM24-00038113 del 13 de julio de 2024, este reporte no corresponde a un reporte individual, ya que el informe en la reducción de transferencias se reporta en cada punto en los que se enfoca la meta de austeridad del gasto, como contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento, suministro de Tiquetes, Delegaciones oficiales, Vigilancia y demás.

Artículo 22. Sostenibilidad ambiental.

Con el MEM24-00038113 del 13 de julio de 2024, la Secretaría General, informa que se han implementado las siguientes acciones

- a) **Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores.**



	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

En cumplimiento con el GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental-PESGA, el seguimiento por el Equipo Técnico de Gestión Ambiental y el equipo de mantenimiento e infraestructura de la entidad, se confirma que las sede Principal de Bogotá de la UNP en el Segundo Trimestre de 2024, se cuenta con sistemas ahorradores de control de agua (tipo: sensor y/o push-ahorrador para sistemas sanitarios y sistema de sensor y/o push-ahorradores para llaves y algunas rejillas para llaves) para las cuales se registra una operatividad e implementación de estos sistemas aproximada del 73.31%.

b) Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos;

- Para la vigencia 2024 se actualizaron los planes y programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía, considerando la certificación MIPG-SIG de la UNP en Normas Técnicas Colombianas, que incluyó la NTC ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental obtenida en 2022 (con seguimiento de verificación de cumplimiento en la vigencia 2023), igual que se alinearon los parámetros a los requisitos del PND 2022-2026 y se realizó la consolidación, oficialización y publicación del GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental-PESGA.
- Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.
- Alimentación líneas base de consumo de energía para las sedes priorizadas. Los consumos reportados a los entes de control ambiental corresponden a la certificación ambiental de la UNP, con alcance únicamente para las sedes Bogotá. Al momento del reporte no se cuenta con facturación correspondiente al mes de Junio de 2024.

Tabla 10. Comparativo consumo agua sedes Bogotá 2023-2024

CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE AGUA -SEDES BOGOTÁ				
Hasta II Trimestre 2023 vs 2024				
Mes	2023	2024	Variación	Indicador
ENE	13.10	13.3	1.5%	-
FEB	14.67	16.03	9.3%	-
MAR	15.06	13.05	-13.3%	-
ABR	13.23	13.55	2.4%	-
MAY	14.77	21.47	45.4%	-
TOTAL	70.82	77.39	9.28%	9.28%

Fuente: Elaboración propia del Equipo Técnico de Gestión Ambiental

▪ **Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía**

Alimentación líneas base de consumo de energía para las sedes priorizadas. Los consumos reportados a los entes de control ambiental corresponden a la certificación ambiental de la UNP, con alcance únicamente para las sedes Bogotá. Al momento del reporte no se cuenta con facturación correspondiente al mes de Junio de 2024.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Tabla 11. Comparativo consumo energía sedes Bogotá 2023-2024

CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - SEDES BOGOTÁ I Trimestre 2023 vs 2024				
Mes	2023	2024	Variación	Indicador
ENE	1,524.56	1,869.80	22.6%	-
FEB	1,510.04	1,600.45	6.0%	-
MAR	1,558.64	1,356.61	-13.0%	-
ABR	1,708.15	1,887.98	10.5%	-
MAYO	1,523.65	1,775.81	16.5%	-
TOTAL	7,825.04	8,490.64	8.51%	8.51%

Fuente: Elaboración propia del Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Hasta el Segundo Trimestre de la vigencia 2024 se consumieron 665.61 kW/h más respecto a la 2023 en el periodo reportado; cabe resaltar que las variaciones en los consumos se relacionan con variaciones de aforo en las sedes de la UNP y de personal contratado a distancia.

Se hace énfasis que el consumo reflejado tiene en cuenta que a partir de la vigencia 2024, se inició con el monitoreo de una cuenta de energía adicional, respecto a la vigencia anterior, además del tránsito de operaciones a las nuevas instalaciones.

Se ha trabajado buscando sensibilizar al personal mediante la socialización de buenas prácticas de consumo sostenible y ahorro del recurso. Esto se realizó mediante piezas gráficas en correo masivo y sensibilizaciones en puestos de trabajo.

c) Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.

Teniendo en cuenta que las sedes de la entidad se encuentran en inmuebles arrendados o en modalidad de comodato, no se realizan modificaciones a los predios; sin embargo, para la sede Principal de la UNP en Bogotá, cuenta con sensores de movimiento para la red eléctrica de la sede.

d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Para implementar política de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje tecnológico, el Equipo Técnico de Gestión Ambiental de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General trabaja con el Grupo de Almacén General y las diferentes dependencias, que entregan elementos de oficina al final de su vida útil, para que los entreguen a la Asociación de Recicladores de la zona de influencia con la que se

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

sostiene un Acuerdo de Corresponsabilidad para aprovechar y reincorporar los materiales a las cadenas productivas del país (grapadoras, cosedoras, estanterías, entre otros).

Para el Primer Trimestre de la vigencia 2024, se realizó entrega a la Asociación de Recicladores Camilo del material aprovechable derivado de las actividades de alistamiento de desmantelamiento, cese o cierre de la sede central Puente Aranda. Adicional se entregó el resto de material clasificado como aprovechable resultante de las actividades ordinarias y diarias administrativas y de limpieza y recolección de residuos en las sedes Bogotá, representando en un total de material aprovechable de 4,096.50 kg generado a corte de 30/06/2024 de la vigencia 2024.

Hasta el Segundo Trimestre de la vigencia 2024, se ha realizado gestión y recolección de residuos peligrosos y especiales, generados en la Sede Puente Aranda, la Sede Américas y la Sede Principal por un total de 350.4 kg (posibles variaciones de acuerdo a diferentes referencias en equipos de pesaje y calibraciones) para gestión integral conforme a la normatividad ambiental vigente. En el periodo reportado se publicó la oferta y evaluación de proveedores para seleccionar al gestor externo para el manejo integral de Residuos Peligrosos y Especiales, para aprovechamiento, tratamiento y disposición final de sus componentes, según lo establecido en la normatividad ambiental vigente y al procedimiento interno establecido por el GABS-PL-04 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales.

e) Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1811 de 2016 Artículo 18 incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana; la Subdirección de Talento Humano en el GTH-PL-04 Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el numeral 6.5.4.1. Normas generales para transporte de personal, en el numeral 6.5.4.4. definen "Criterios de Seguridad para utilizar bicicletas" y en el numeral 6.5.4.7. establece estrategias para la "Promoción para el uso de bicicletas"

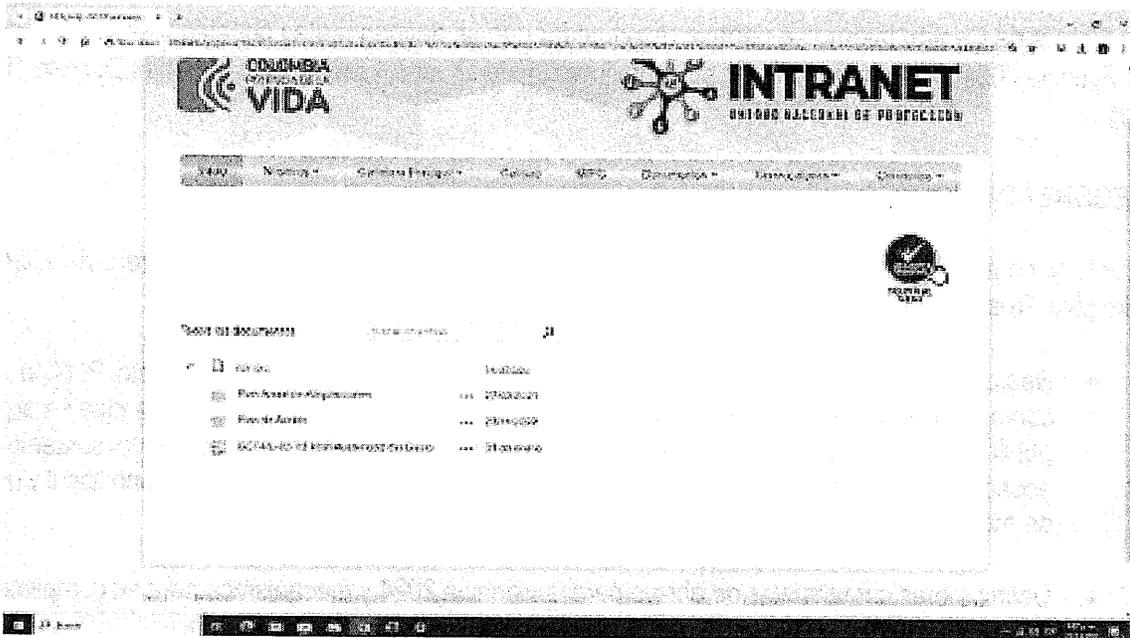
Igualmente, el programa de Sostenibilidad (GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental-PESGA) que hacen campañas vía correo electrónico masivo de buenas prácticas de consumo sostenible donde se promueve el uso de transportes cero CO2 para el impacto ambiental positivo.

ARTÍCULO 23. Planes Internos de Austeridad.

La Oficina Asesora de Planeación e información, mediante el MEM24-00035699 de la fecha 9 de julio de 2024, informó que el documento fue oficializado en el Sistema Integrado de Gestión, el 29 de enero de 2024, por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en cumplimiento de los procedimientos institucionales.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Es preciso señalar que el citado plan se encuentra publicado en la intranet institucional desde el 31 de enero de 2024 a través del SIG para consulta de los servicios públicos de la UNP:



De igual forma, se realizó publicación en la web institucional para consulta de la ciudadanía en general a través de <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-austeridad-del-gasto/>

Sobre el particular es importante mencionar que la obligatoriedad de elaborar y publicar en los sitios web de las entidades se hace a partir de la vigencia del Decreto 199 de 2024 del 20 de febrero de 2024, por lo que esta implementación se encuentra en ejecución junto con la oficina de tecnología de la información.

Que dentro de la carpeta compartida de la entidad, tal y como se evidencia en la captura de pantalla Anexo 1 se puede observar que los informes establecidos para el cumplimiento del plan de austeridad en el gasto para los años 2023 y 2024 cumplimiento con lo establecido en el presente numeral.

Finalmente se reitera que desde la oficina de Control se hace informe trimestral al cumplimiento de los decretos de austeridad en el gasto presentando y publicando en el drive compartido y publicado en la página oficial de la entidad tal y como se aprecia y en cuadro Anexo 1 del presente informe.

ARTÍCULO 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad.

Referente a la información remitida por la Secretaria General, en donde manifiestan que "este reporte solicitado no corresponde a un reporte individual, dado que el informe de la meta cuantitativa de ahorro

[Firma manuscrita]

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

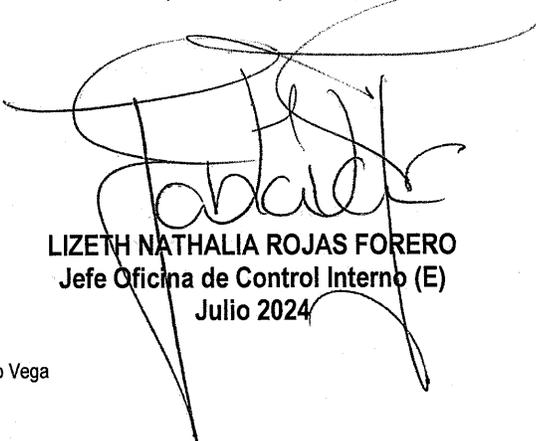
de la vigencia 2024 y mecanismo para su cumplimiento, se reporta en cada uno de los puntos en los que está enfocado la meta de austeridad del gasto, como lo son contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento, suministro de Tiquetes, Delegaciones oficiales, Vigilancia y demás”.

La Oficina de Control Interno se permite recomendar que se definan metas cuantitativas de ahorro para la vigencia 2024, y mecanismos para su cumplimiento, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 199 de 2024.

RECOMENDACIONES

Frente a los rubros de austeridad del gasto incluidos en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 y la Directiva Presidencial 01 del 2024, se recomienda:

- Realizar estrategias para cumplir con las Políticas de Austeridad en el Gasto Público en el contexto actual de eficiencia y responsabilidad financiera y las políticas de austeridad en el gasto público, ya que se han convertido en un objetivo fundamental para lograr la sostenibilidad económica y el bienestar general de la entidad, con el fin de mantener un equilibrio fiscal y utilizar de manera óptima los recursos.
- Definir metas cuantitativas de ahorro para la vigencia 2024 y mecanismos para su cumplimiento.
- Es necesario socializar y cumplir con el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 y la Circular Presidencial 01 del 2024 sobre austeridad del gasto. Promoviendo una cultura de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, difundiendo estas directrices a todos los involucrados para garantizar su cumplimiento y transparencia en la gestión.



LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
 Jefe Oficina de Control Interno (E)
 Julio 2024

Elaborado por: Felipe A Fernández / Alvaro Vega